

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

FACULTAD DE FARMACIA

ÍNDICE:

1.	PRESENTACIÓN DEL PLAN	3
2.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:	4
i.	MISIÓN	4
ii.	VISIÓN	4
iii.	VALORES	6
3.	MAPA ESTRATÉGICO	7
4.	EJES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTUACIONES:	8

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN

El Plan Estratégico de la Facultad de Farmacia (PEFF) tiene su origen en la participación de este Centro en el Programa Elenchos, como una experiencia piloto, siendo uno de los requisitos para que el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad pueda ser objeto de certificación y posterior acreditación institucional inicial del Centro.

Para su elaboración se han tenido en cuenta como fuentes de referencia los Estatutos de la Universidad de Salamanca (USAL), los ejes del Plan Estratégico de la USAL 2020-23 (en proceso de elaboración), los informes externos de los títulos y el informe externo del Centro, emitidos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL).

El Plan Estratégico 2020-2023 (PEFF) se ha elaborado de forma participativa. En primer lugar, se realizó un borrador por el Equipo Decanal de la Facultad, con el apoyo de la Unidad de Evaluación de la Calidad, que posteriormente se debatió por la Comisión de Calidad del Centro. A continuación, hubo un plazo para realizar sugerencias y modificaciones por todos los miembros de la Facultad de Farmacia (PDI, PAS, estudiantes). A continuación, se elaboró un nuevo documento por la Comisión de Calidad del Centro que se elevó a la Junta de Facultad para su aprobación definitiva.

Como ya se ha indicado, este Plan está alineado con el de la Universidad de Salamanca, cuyos ejes son los siguientes:

1. Oferta académica amplia y actualizada y docencia de calidad.
2. Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible.
3. Promoción de los derechos de la comunidad universitaria para prestar un mejor servicio público.
4. Buena administración, transformación digital y participación social.
5. Universidad global comprometida con el progreso de su entorno y la empleabilidad.

Por su parte, el PE 2020-2023 tiene los siguientes ejes como marco de las principales líneas de actuación de la Facultad de Farmacia para los próximos 3 años:

- Eje 1. Oferta académica amplia y actualizada y docencia de calidad (alineado con el eje 1 del PE USAL).
- Eje 2. Recursos humanos (alineado con los ejes 1 y 3 del PE USAL).

- Eje 3. Recursos materiales y servicios (alineado con los ejes 1,3 y 4 del PE USAL).
- Eje 4. Transparencia y participación (alineado con los ejes 1,2,4 y 5 del PE USAL).
- Eje 5. Investigación y difusión del conocimiento (alineado con los ejes 2 y 5 del PE USAL).
- Eje 6. Proyección nacional e internacional (alineado con los ejes 1, 2, 3 y 5 del PE USAL).

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:

La misión, visión y los valores de la Facultad de Farmacia constituyen la base para la determinación de los objetivos y planes de acción durante los próximos 3 años.

i. MISIÓN

La Universidad de Salamanca es una institución pública de educación superior, depositaria y continuadora de una tradición humanística y científica con vocación universal, inspirada en los principios de democracia, igualdad, justicia y libertad, que nace en 1218 y continúa hasta hoy en día contribuyendo al progreso de la sociedad. En estos mismos principios se basa la misión de la Facultad de Farmacia.

Nuestra misión emana del concepto de farmacéutico como experto en el medicamento, tanto en sus aspectos químicos y biológicos como en su aplicación sanitaria cubriendo las necesidades que en cada época demanda la sociedad. En la concepción actual de las enseñanzas universitarias no se puede desligar el Grado del Posgrado, por esta razón la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca tiene, como continuación académica al Título de Grado, tres títulos de Máster y tres Programas de Doctorado verificados institucionalmente que avalan el interés científico y profesional que suscitan las Ciencias Farmacéuticas.

También es nuestra misión potenciar la transferencia de conocimiento científico y técnico, en colaboración con otros agentes sociales, para contribuir al desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida.

ii. VISIÓN

La Facultad aspira a seguir siendo un referente entre las facultades de nuestro entorno y mantener el nivel adquirido en los años que lleva funcionando, formando a profesionales capaces de integrarse en todas las áreas del conocimiento relacionados con el sector farmacéutico.

En sintonía con la demanda social, se oferta el Grado en Farmacia y, actualmente en colaboración con otros Centros de la Universidad, dos Dobles Titulaciones que ofrecen itinerarios formativos completos a los estudiantes interesados no solo en el sector farmacéutico, sino también, en otros como el biotecnológico o el empresarial.

Se pretende impulsar los Másteres Universitarios que oferta el Centro, que tienen como objetivo especializar a los graduados en Farmacia o grados afines, como Química, Biología, Biotecnología, Bioquímica o incluso Medicina, en estudios relacionados con los fármacos incluyendo aspectos tan diversos y de actualidad como Evaluación y Desarrollo de Medicamentos, Enfermedades Tropicales o Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular.

La actividad investigadora que desarrollan los estudiantes en sus Trabajos de Fin de Máster es una magnífica puerta de entrada a los estudios de doctorado que permiten integrarlos en grupos de investigación. Por ello y para contribuir a la realización de proyectos de investigación, aumentar el conocimiento y la productividad científica, la Facultad pondrá todo su empeño en conseguir una financiación adecuada.

Para conseguir estos fines es imprescindible contar con el suficiente personal docente e investigador que permita realizar las actividades académicas en grupos reducidos, especialmente seminarios, talleres, prácticas de laboratorio y ordenador, dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster. Con este fin, se continuará apoyando la solicitud de plazas que realicen los Departamentos y las que se consideren necesarias desde el Centro.

Se aspira a continuar apoyando la docencia a través de los Títulos Propios y del Programa EducaFarma que oferta el Centro, entendidos como actividades de Formación Permanente que tienen por objetivo la adquisición por el estudiante de un conjunto de competencias a través de una formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar.

Es un objetivo prioritario de la Facultad de Farmacia estrechar la colaboración con instituciones y empresas nacionales e internacionales. En la actualidad, se mantienen excelentes relaciones con los Colegios Farmacéuticos de Castilla y León y de otras comunidades que favorecen la realización de Prácticas Tuteladas en Farmacias Comunitarias. Se está trabajando para aumentar las posibilidades de plazas de Prácticas Tuteladas en Farmacia Hospitalaria y de prácticas externas, en el caso de Máster Universitario, en empresas de la industria farmacéutica y poder ofrecer un mayor número de plazas en actividades mixtas Farmacia Comunitaria-Farmacia Hospitalaria.

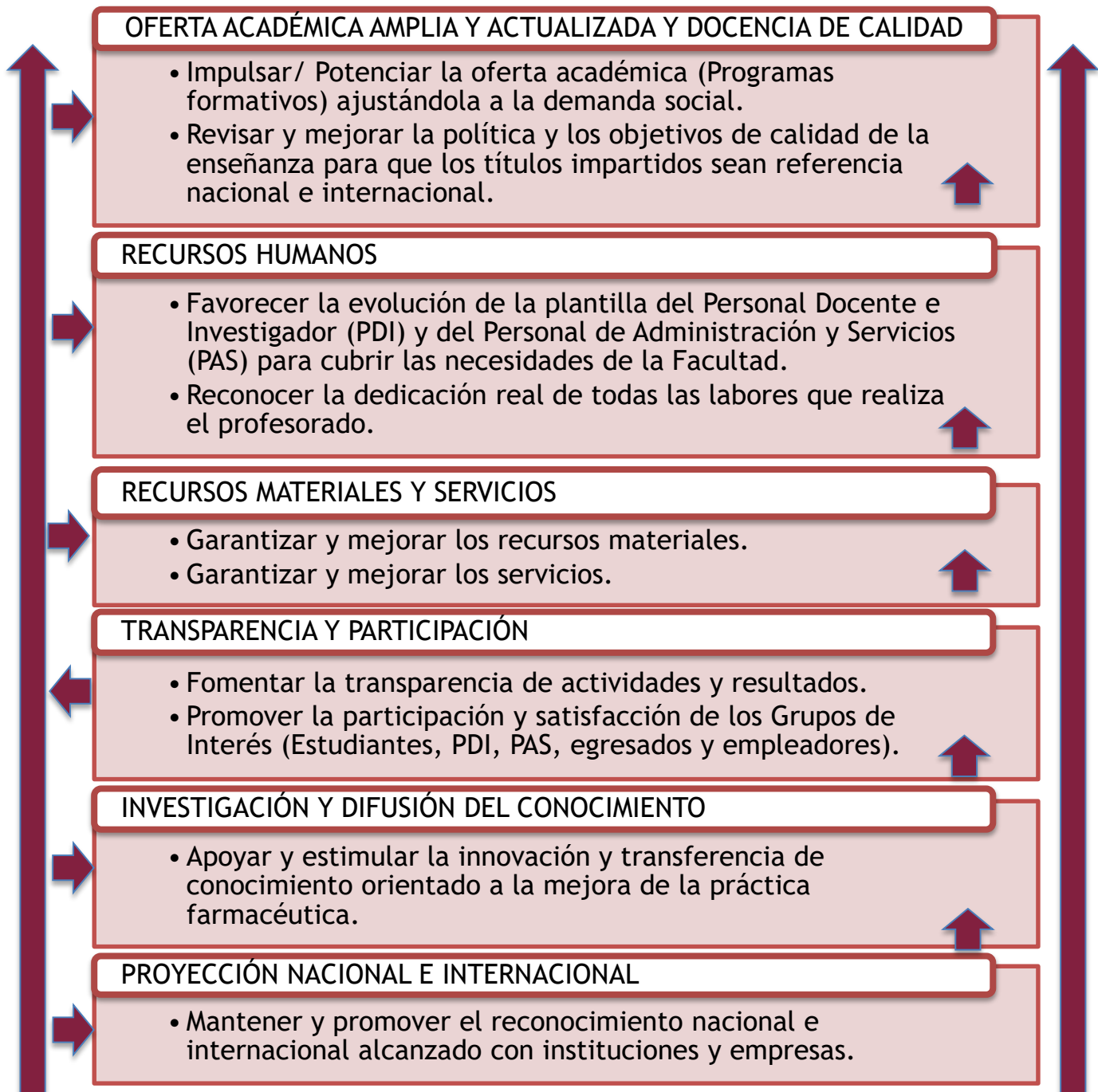
Es necesario seguir progresando en una estructura académica y administrativa ágil, funcional, eficaz y eficiente, así como mantener e incrementar los programas de financiación institucional para acometer las reformas de infraestructuras necesarias.

iii. VALORES

La Facultad de Farmacia actúa de acuerdo con los siguientes valores:

- **Responsabilidad Social:** Usar de forma responsable los recursos con criterios de sostenibilidad.
- **Trabajo en equipo:** Actuar en colaboración para lograr las metas comunes sobre la base de la confianza y el respeto mutuos.
- **Transparencia:** Aportar información suficiente, pública y actualizada de las actividades realizadas en el Centro.
- **Compromiso con la igualdad, la diversidad y los derechos humanos:** Impulsar valores como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, el diálogo y la igualdad.
- **Innovación y mejora continua:** Innovar en nuestras actividades para lograr un incremento de la calidad en un entorno cambiante, a través de un proceso periódico de reflexión y evaluación sistemáticas y con participación de agentes externos vinculados a la profesión farmacéutica.
- **Servicio público:** Orientar las actividades a satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de formación superior y de generación, transferencia y aplicación del conocimiento, así como en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

3. MAPA ESTRATÉGICO



4. EJES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTUACIONES:

Eje 1. Oferta académica amplia y actualizada y docencia de calidad (alineado con el eje 1 del PE USAL).

Objetivo Estratégico 1.1.: Impulsar/ potenciar la oferta académica (Programas formativos) ajustándola a la demanda social.

1.1.1. Revisar anualmente los programas formativos de los Títulos por las Comisiones Académicas y por la Comisión de Calidad del Centro (Informes internos de seguimiento).

1.1.2. Implantar las acciones de mejora derivadas del análisis interno de las Comisiones y de las recomendaciones recibidas en los informes externos de seguimiento y de renovación de la acreditación (RA).

1.1.3. Mantener y ampliar las relaciones con los distintos grupos de interés (egresados, empleadores, estudiantes, sociedad en general) para identificar sus necesidades y traducirlas en la oferta del mapa de titulaciones del Centro y en sus orientaciones.

1.1.4. Desarrollar actuaciones concretas con el fin de mantener los niveles de matriculación, de modo que se cubran las plazas ofertadas.

Objetivo Estratégico 1.2.: Revisar y mejorar la política y los objetivos de calidad de la enseñanza para que los títulos impartidos sean referencia nacional e internacional.

1.2.1. Mantener actualizadas las prácticas de carácter experimental que se imparten en las diferentes titulaciones ofertadas.

1.2.2. Promover clases en inglés en docencia de grado y másteres.

1.2.3. Mantener o ampliar la oferta académica de Títulos Propios en la modalidad “on line”.

1.2.4. Promover el carácter experimental de los Trabajos Fin de Grado y de Máster de los estudiantes.

1.2.5. Promover la participación de profesionales farmacéuticos en la docencia de la Facultad.

1.2.6. Mejorar el procedimiento existente de evaluación de competencias asignadas a las Prácticas Tuteladas en el Grado en Farmacia.

1.2.7. Crear y potenciar actividades docentes utilizando nuevas tecnologías en el ámbito de la salud (AUSAF, VirtuaPharma, EducaFarma).

Eje 2. Recursos humanos (alineado con los ejes 1 y 3 del PE USAL).

Objetivo Estratégico 2.1.: Favorecer la evolución de la plantilla del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS) para cubrir las necesidades de la Facultad.

2.1.1. Promover actuaciones encaminadas a la incorporación de personal a la Facultad para la renovación de la plantilla a través de plazas de PDI.

2.1.2. Adecuar la estructura y dotación de la plantilla del PAS a las necesidades del Centro.

2.1.3. Asegurar la actualización y formación continua del personal a través de las iniciativas institucionales (Plan de formación docente, Plan de innovación y mejora docente, Plan de formación del PAS) y de las de la propia Facultad (Talleres docentes, EducaFarma, Farmaforum, etc.).

Objetivo Estratégico 2.2.: Reconocer la dedicación real de todas las labores que realiza el profesorado.

2.2.1. Registrar las horas de gestión de todas las figuras de coordinación (Coordinador de Calidad del Centro, Coordinador de Curso, Coordinador AUSAF, Coordinador de especialidad en máster, Coordinador EducaFarma, Coordinador de VirtuaPharma, Coordinador FarmaJournal) para su reconocimiento.

Eje 3. Recursos materiales y servicios (alineado con los ejes 1,3 y 4 del PE USAL)

Objetivo Estratégico 3.1.: Garantizar y mejorar los recursos materiales.

3.1.1. Mejorar los sistemas de aislamiento, seguridad e infraestructuras de los diferentes espacios de la Facultad.

3.1.2. Garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad física a través de reformas en los accesos a la Facultad y a los laboratorios.

3.1.3. Incrementar la financiación institucional y/o externa para la realización de prácticas de laboratorio de calidad y de trabajos experimentales de Fin de Grado y de Fin de Máster.

3.1.4. Solicitar una partida económica para compensar los gastos de desplazamiento de aquellos estudiantes que realicen prácticas externas curriculares fuera de Salamanca.

3.1.5. Solicitar una partida económica para compensar los gastos derivados de la participación de profesorado externo en Másteres Universitarios.

Objetivo Estratégico 3.2.: Garantizar y mejorar los servicios.

3.2.1. Redefinir el actual Programa de Tutorías (Plan de acción tutorial) para que incluya acciones de orientación académica, personal y profesional.

Eje 4. Transparencia, participación y mejora de la calidad (alineado con los ejes 1,2,4 y 5 del PE USAL).

Objetivo Estratégico 4.1.: Fomentar la transparencia de actividades y resultados.

4.1.1. Actualizar y mejorar la página web de la Facultad para garantizar y facilitar el acceso a la información sobre los programas formativos (informes externos, resultados académicos y de encuestas, programación, etc.), el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro (Política de Calidad, Procesos, acuerdos adoptados por el Centro, acciones de mejora y su evolución, etc.), las actividades, etc.

4.1.2. Garantizar la coherencia en la información de los títulos publicada en las diferentes webs (institucional de la USAL, web de la Facultad y webs propias de los másteres universitarios).

4.1.3. Mejorar los procesos de matriculación de grados y másteres, así como contribuir a la publicación de las Guías Académicas en tiempo y forma.

Objetivo Estratégico 4.2.: Promover la participación y satisfacción de los Grupos de Interés (Estudiantes, PDI, PAS, egresados y empleadores).

4.2.1. Aumentar el porcentaje de participación de los diferentes colectivos en las encuestas, a través del uso de nuevas tecnologías en la aplicación de las mismas.

4.2.2. Fomentar la participación de los diferentes colectivos en los órganos de gobierno y en las estructuras del Centro.

4.2.3. Impulsar la formación en calidad universitaria del Personal de Administración y Servicios del Centro.

4.2.4. Incrementar la satisfacción de todos los Grupos de Interés aplicando las mejoras derivadas de los resultados de las encuestas de satisfacción y de otros canales de comunicación.

Eje 5. Investigación y difusión del conocimiento (alineado con los ejes 2 y 5 del PE USAL)

Objetivo Estratégico 5.1.: Apoyar y estimular la innovación y transferencia de conocimiento orientado a la mejora de la práctica farmacéutica.

5.1.1. Promover actividades de inicio a la investigación con programas específicos para los estudiantes en los diferentes grupos de investigación y en los servicios de apoyo a la investigación de la Universidad de Salamanca.

5.1.2. Mantener e impulsar la revista científica creada en la Facultad (FarmaJournal) como elemento de difusión de los trabajos científicos realizados por los estudiantes de grado y másteres en los diferentes grupos de investigación.

5.1.3. Potenciar la difusión de los proyectos de investigación del PDI a estudiantes, profesores, profesionales farmacéuticos y a la sociedad en general.

5.1.4. Apoyar la celebración de los congresos organizados desde la Facultad (Farmaforum), las reuniones científicas y congresos de Sociedades afines a Farmacia y las actividades organizadas por la Academia de Farmacia de Castilla y León.

Eje 6. Proyección nacional e internacional (alineado con los ejes 1, 2, 3 y 5 del PE USAL)

Objetivo Estratégico 6.1.: Mantener y promover el reconocimiento nacional e internacional alcanzado con instituciones y empresas.

6.1.1. Mantener, apoyar y promover los convenios específicos entre Instituciones Académicas de todo el mundo con la finalidad de facilitar estancias para asignaturas de Grado, prácticas tuteladas (Programa Erasmus, SICUE), TFGs, TFMs, etc.

6.1.2. Mantener, apoyar y promover actividades de docencia, investigación y de formación continua con el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León (CONCYL) y de otras

autonomías, así como con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CONGRAL) y con los diferentes Colegios Farmacéuticos provinciales.

6.1.3. Mantener, apoyar y promover convenios y actividades con empresas relacionadas con el sector farmacéutico.